ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 163

CASTRO, 21 de Abril del 2014.

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando Nº 28 fecha 21.04.2014 de Alcaldia, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, Alcalde Grado 5º EMR, y RONALD OYARZUN KROEGER, Auxiliar Grado 17º EMR (chofer), para viajar a la comuna de Chacao, el día 22 de Abril del 2014, con motivo de asistir a la Ceremonia de entrega de terreno para el emplazamiento del Puente de Chacao.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 22 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"